

INFORME SECRETARIAL. 04 de diciembre de 2020. A despacho en conocimiento del señor Juez, del escrito que antecede, mediante el cual el apoderado de la parte ejecutante solicita sea notificado el señor **JORGE IVÁN RUEDA HENAO**, por aviso.

(Original con firma)
MÓNICA VIVIANA VIEDMA ARBEÁLEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Rdo. No. 2020-00109

Puerto Boyacá, Boyacá, siete (07) de diciembre dos mil veinte (2020). -

Se decide lo pertinente en el proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA**, promovido a través de apoderado judicial de la señora **CARMEN ELENA LESMES LÓPEZ** contra **JORGE IVÁN RUEDA HENAO**.

Conforme al artículo 292 del Código General del Proceso, notificar al ejecutado **JORGE IVÁN RUEDA HENAO**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(Original con firma)
JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
MUNICIPAL**

Puerto Boyacá

La Providencia anterior se notifica por
Estado No. 101

Hoy 09 de diciembre de 2020

(Original Firmado)

MÓNICA VIVIANA VIEDMA ARBELÁEZ

Secretaria